



PRESUPUESTOS **PARTICIPATIVOS** **Laredo** 2021



¿QUÉ ES?

Es un proceso abierto por el que los ciudadanos/as pueden aportar iniciativas y proyectos destinando a ellos una parte de los recursos económicos del presupuesto municipal.

El Ayuntamiento de Laredo destinará la cantidad de 100.000 € a las propuestas recibidas con carácter previo a la elaboración de los Presupuestos municipales.

OBJETIVO

Mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos y conseguir metas de desarrollo humano, integral y sostenible.



FASES

1 Recogida de propuestas

Límite 12 febrero

Se podrán presentar propuestas relevantes de interés general asociadas a cualquier ámbito de actuación y competencia municipal.

El importe asociado a cada propuesta no podrá superar el 25% (25.000 €) del total del presupuesto destinado a este fin.

Formulario:

https://transparencialaredo.com/wp-content/uploads/2021/02/Formulario_propuestas.pdf

2 Publicación de las propuestas presentadas

16 de febrero

3 Análisis de las propuestas y publicación inicial de los proyectos viables

Del 16 al 23 de febrero

Las diferentes áreas municipales analizarán el contenido de las mismas. Aquéllas que se consideren legales, técnicamente viables, y no superen la dotación económica pasarán a la siguiente fase.

El Ayuntamiento hará pública la relación de las propuestas recibidas, indicando cuales han pasado inicialmente la fase de análisis.

4 Período de exposición pública y alegaciones

Del 23 de febrero al 2 marzo

Los vecinos y vecinas podrán solicitar aclaraciones o presentar alegaciones sobre la viabilidad o no de las propuestas ciudadanas.

FASES

5 Publicación definitiva de los proyectos viables

4 de marzo

El Ayuntamiento publicará la relación definitiva de las propuestas ciudadanas.

6 Votación de proyectos

Del 4 al 10 de marzo

Podrán participar en la fase de votación las personas mayores de 16 años que estén empadronadas en Laredo. Se podrá votar una única vez. Entre todas las propuestas, cada persona podrá elegir hasta 4 propuestas. En caso contrario, se invalidará el voto. Se podrá votar a través de la web municipal o presencialmente depositando su voto en el Ayuntamiento.

7 Publicación de los resultados e inclusión de los proyectos en el presupuesto municipal

11 de marzo

Se publicará un único listado con el resultado de las votaciones, tanto telemáticas como presenciales. Los proyectos más votados hasta la cantidad de 100.000 € serán incluidos en el Proyecto de Presupuesto Municipal.



¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR PROPUESTAS?

Cualquier persona empadronada en Laredo, mayor de 16 años o cualquier asociación o entidad inscrita y domiciliada en el municipio de Laredo, titulares de una actividad económica o de propiedades rústicas y urbanas censadas en el municipio.

¿CÓMO SE PUEDEN PRESENTAR PROPUESTAS?

A través del formulario establecido en la página web del Ayuntamiento o, por escrito, a través del Registro Municipal. No es necesario realizar una descripción técnica compleja, puedes hacer la propuesta describiéndola con tus propias palabras. Cuanto mejor lo expliques, más fácil será evaluarla



¿QUÉ PROPUESTAS SE PUEDEN PRESENTAR?

Se podrán presentar propuestas relevantes de interés general, cuyo contenido no sea ilegal, difamatorio o discriminatorio, y asociadas a cualquier ámbito de actuación de competencia municipal en materia de gasto público.

Las propuestas no podrán contemplar que su ejecución se realice por una persona, entidad o grupo concreto, ya que, en el caso de ser seleccionadas e incorporadas al Proyecto de Presupuesto Municipal, su gestión y tramitación se realizará desde el Área Municipal correspondiente.



SUGERENCIAS PARA PRESENTAR PROPUESTAS

1. Busca un título claro y conciso. Será lo primero que vean tus vecinos así que.....escógelos bien!
2. Haz una propuesta lo más concreta posible. Detalla la ubicación, alcance y explícala lo mejor posible para que todos sepan qué quieres conseguir.

